



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

Multicultural



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de junio de 2025.-
DECRETO ALC. N° 3.927.-

VISTOS:

- I. La Constitución Política de la República de Chile.
- II. Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
- III. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- IV. DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales).
- V. Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos.
- VI. Decreto Alcaldicio N° **9.878**, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- VII. Memorando N° **403**, de fecha 13 de junio de 2025, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita modificar en el Sistema Computacional de Rentas el Domicilio y Giro de Patente Comercial, del contribuyente "**Boris Edilberto Figueroa Bacque**", representante de **Parabrisas Alex Nolberto Cassane Carvajal EIRL**, Rol 209046.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante la presentación efectuada por el contribuyente don **Boris Edilberto Figueroa Bacque**, titular de la Patente Comercial **Rol 209046**, solicita el **cambio de la razón social** comercial desde "Parabrisas Alex Nolberto Cassane Carvajal EIRL" a "**Parabrisas Boris Edilberto Figueroa Bacque E.I.R.L.**", así como la modificación del giro comercial actualmente registrado como "Venta de Parabrisas y Accesorios de Vehículos", solicitando que se actualice a "**Venta de Partes, Piezas, Accesorios de Vehículos y Parabrisas**".
- II. Que, el **Departamento de Rentas Municipales**, a través del Memorando N° **403**, de fecha 13 de junio de 2025, ha informado y solicitado formalmente que se proceda a decretar tanto el cambio de la razón social como la modificación del giro de la referida patente comercial, en virtud de los antecedentes presentados por la contribuyente y de conformidad con las atribuciones municipales.

DECRETO:

1.- Apruébese el **cambio de Razón Social** de la Patente Comercial Rol 209046, correspondiente al contribuyente don **Boris Edilberto Figueroa Bacque**, desde "Parabrisas Alex Nolberto Cassane Carvajal EIRL" a la nueva razón social comercial: "**Parabrisas Boris Edilberto Figueroa Bacque E.I.R.L.**", quedando registrada para todos los efectos legales y administrativos con dicha razón social.

2- Modifíquese el **Giro comercial** de la Patente Comercial, Rol 209046, correspondiente al contribuyente don **Boris Edilberto Figueroa Bacque**, de "Venta de Parabrisas y Accesorios de Vehículos", a "**Venta de Partes, Piezas, Accesorios de Vehículos y Parabrisas**", quedando vigente a contar de la fecha del presente acto administrativo.

3.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, actualizar los registros correspondientes y notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

Nuestro mejor proyecto de Vida



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/jchl

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Dpto. Rentas

Tesorería